



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE DON FADRIQUE

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2022 y la plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS	
CAPÍTULOS/DENOMINACIÓN	Iniciales
A) OPERACIONES CORRIENTES	3.584.897,28
1 Impuestos directos	1.735.000,00
2 Impuestos indirectos	30.000,00
3 Tasas y otros ingresos	666.850,00
4 Transferencias corrientes	1.149.897,28
5 Ingresos patrimoniales	3.150,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	95.102,72
6 Enajenación de inversiones reales	0,00
7 Transferencias de capital	95.102,72
8 Activos financieros	0,00
9 Pasivos financieros	0,00
Total ingresos	3.680.000,00
ESTADO DE GASTOS	
CAPÍTULOS/DENOMINACIÓN	Iniciales
A) OPERACIONES CORRIENTES	3.354.300,00
1 Gastos de personal	1.641.263,34
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	1.639.300,00
3 Gastos financieros	1.000,00
4 Transferencias corrientes	72.736,66
5 Fondo Contingencia y otros imprevistos	0,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	325.700,00
6 Inversiones reales	325.700,00
7 Transferencias de capital	0,00
8 Activos financieros	0,00
9 Pasivos financieros	0,00
Total gastos	3.680.000,00

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE DON FADRIQUE AÑO 2022

PERSONAL FUNCIONARIO: 13

Funcionarios con habilitación nacional

Denominación	Nº	Grupo	Nivel	Situación
Secretario-Interventor	1	A1	26	Acumulación

**Funcionarios propios de la Corporación****Escala de Administración General – Subescalas Administrativa y Auxiliar**

Denominación	Nº	Grupo	Nivel	Situación
Administrativos	5	C1	22	4 cubiertas y 1 vacante (promoción interna)
Auxiliares administrativos	2	C2	18	1 cubierta y 1 vacante

Escala de Administración Especial – Subescala Servicios Especiales**Clase: Policía Local**

Denominación	Nº	Grupo	Nivel	Situación
Oficial	1	C1	22	Cubierta
Policía	3	C1	22	Cubiertas

Escala de Administración Especial – Subescala Servicios Especiales**Clase: Personal de Oficios**

Denominación	Nº	Grupo	Nivel	Situación
Operario Medioambiente. Guarda de campo y caza	1	C2	18	Vacante - OEP 2021

PERSONAL LABORAL: 26**Servicios Sociales: 9**

Denominación	Nº	Grupo	Situación	Observaciones
Trabajadora social	1	A2	Cubierta	
Educadora socio-comunitaria	1	A2	Cubierta	
Auxiliar ayuda a domicilio	7	E	6 cubiertas y 1 vacante	

Infraestructuras: 14

Denominación	Nº	Grupo	Situación	Observaciones
Encargadas limpiadoras	1	E	Cubierta	Jornada del 83%
Limpiadoras	5	E	Cubiertas	Jornada del 83%
Encargado mantenimiento	1	E	Vacante	Promoción interna-OEP 2021
Operarios servicios múltiples	7	E	Cubiertas	

Biblioteca/Cultura: 1

Denominación	Nº	Grupo	Situación	Observaciones
Bibliotecaria/Agente cultural	1	C1	Cubierta	

Educación: 1

Denominación	Nº	Grupo	Situación	Observaciones
Conserje	1	E	Cubierta	

Deportes: 1

Denominación	Nº	Grupo	Situación	Observaciones
Operario instalaciones	1	E	Cubierta	

La Villa de Don Fadrique, 4 de marzo de 2022.–La Alcaldesa, Macarena Aguado Sepúlveda.

N.º I.-982